

Del clericalismo a la sinodalidad: la reforma eclesial según el Papa Francisco



From clericalism to synodality: ecclesial reform according to Pope Francis

Jorge Costadoat
Universidad Alberto Hurtado
E-mail: jcostadoat@gmail.com
ORCID:

DOI: <https://doi.org/10.26807/recifit.v2n3.49>

Fecha de envío: 17/06/2025 | **Fecha de aceptación:** 30/06/2025 | **Fecha de publicación:** 30/06/2025

Palabras clave: clericalismo; formación sacerdotal; Papa Francisco; pueblo de Dios; rendición de cuentas; sinodalidad.

Keywords: accountability; clericalism; people of god; Pope Francis; priestly formation; synodality.

Como citar:

Costadoat, J. (2025). Del clericalismo a la sinodalidad: La reforma eclesial según el Papa Francisco. Revista Ecuatoriana de Ciencias Filosófico-Teológicas, 2(3), 56–67. <https://recifit.puce.edu.ec/index.php/revista/article/view/49>



Resumen

El artículo aborda el clericalismo en la Iglesia católica desde la perspectiva del Papa Francisco, quien lo define como una perversión eclesial que afecta tanto a clérigos como a laicos. El clericalismo, entendido como una cultura que promueve el abuso de poder, la verticalidad en las relaciones y la exclusión del laicado constituye según el Papa uno de los principales obstáculos para la misión de la Iglesia.

Se identifica su origen en la formación sacerdotal, especialmente en los seminarios, donde se privilegia la separación, la disciplina rígida y una visión autoritaria del ministerio. Este modelo, heredero del tridentinismo, ha persistido pese a las reformas propuestas por el Concilio Vaticano II. En consecuencia, se forman ministros ajenos a las comunidades, poco receptivos al diálogo y al discernimiento compartido.

Como respuesta, Francisco propone la sinodalidad como antídoto al clericalismo. Esta implica una Iglesia en la que todos los bautizados participan activamente en la vida eclesial, a través del discernimiento comunitario, la corresponsabilidad y la escucha mutua. Además, el Papa subraya la necesidad de mecanismos de rendición de cuentas y de una reforma profunda en la estructura del poder eclesial, incluyendo la descentralización, la inclusión efectiva del laicado y una formación integral para los futuros presbíteros.

El texto propone, en definitiva, un modelo eclesial centrado en el servicio, la transparencia y la comunión, que busca superar una cultura clericalista arraigada y avanzar hacia una Iglesia fiel al Evangelio y al espíritu del Concilio Vaticano II.

Abstract

The article addresses clericalism in the Catholic Church from the perspective of Pope Francis, who defines it as an ecclesial perversion that affects both clergy and laity. Clericalism, understood as a culture that promotes abuse of power, hierarchical relationships, and the exclusion of the laity, is, according to the Pope, one of the main obstacles to the Church's mission.

Its origin is identified in priestly formation, particularly in seminaries, where separation, rigid discipline, and an authoritarian vision of ministry are often emphasized. This model, inherited from the Tridentine tradition, has persisted despite the reforms proposed by the Second Vatican Council. As a result, ministers are formed who are disconnected from communities and unreceptive to dialogue and shared discernment.

In response, Francis proposes synodality as an antidote to clericalism. This involves a Church in which all the baptized actively participate in ecclesial life through communal discernment, shared responsibility, and mutual listening. The Pope also emphasizes the need for mechanisms of accountability and a profound reform of the Church's power structures, including decentralization, effective inclusion of the laity, and integral formation for future priests.

Ultimately, the text proposes an ecclesial model centered on service, transparency, and

communion, aiming to overcome a deeply rooted clericalist culture and move toward a Church faithful to the Gospel and the spirit of the Second Vatican Council.

Pertinencia del tema

La queja sobre la verticalidad en el trato y los abusos de poder por parte del clero es antigua y persistente entre los laicos¹. Se lamenta que la investidura sacerdotal conduzca a muchos clérigos a creerse superiores al resto del Pueblo de Dios. En esta visión, el laicado aparece como una categoría inferior dentro de un cristianismo jerarquizado, marcado por una separación tajante entre quienes han recibido la ordenación y quienes no; entre los que tienen vocación y han sido “elegidos” y los que no. Así, en la Iglesia, resulta frecuente que el presbítero clerical se asuma como quien enseña y decide, mientras que los laicos deben limitarse a escuchar, aprender y obedecer, sin que se les convoque a participar o se les rinda cuentas.

En la Asamblea Eclesial de América Latina y el Caribe, expresada en el documento *Hacia una Iglesia sinodal en salida a las periferias* (noviembre de 2021), la voz del laicado fue clara y crítica. “No hay cambio de las relaciones eclesiales sin la erradicación del clericalismo” (n.º 148). Este no solo puede adquirir formas ideológicas, sino que constituye, en todo caso, un afecto desordenado al poder de decisión pastoral que produce abusos sobre personas y comunidades (n.º 201). El documento le dedicó dos subtítulos elocuentes: “Iglesia Pueblo de Dios: llamado a superar el clericalismo” y “Formación en la sinodalidad para superar el clericalismo”.

En el primero, se señala que muchos fieles no se consideran parte activa de su Iglesia, sino únicamente destinatarios de la evangelización (n.º 94). En ese contexto, surge la esperanza de que el proceso sinodal reconozca la igualdad bautismal entre todos los cristianos (n.º 95). Por eso, uno de los reclamos más fuertes apunta a superar el clericalismo, entendido como “la tentación de los obispos y sacerdotes de concebir el ministerio como un poder que se ejerce, en lugar de como un servicio gratuito y generoso que se ofrece” (n.º 96). Este clericalismo, además, es interiorizado por muchos laicos, que lo reproducen en formas y actitudes que sostienen relaciones de subordinación.

La Asamblea pidió corresponsabilidad, diálogo y discernimiento comunitario (n.º 97), así como una Iglesia acogedora de la diversidad y verdaderamente inclusiva (n.º 99). Los laicos exigen que se reconozca su derecho y deber de ser evangelizadores en el mundo en que viven, como lo propuso el Concilio Vaticano II (n.º 100–102).

El segundo subtítulo, dedicado a la formación en sinodalidad, propone que toda la Iglesia asuma este modelo superando tanto el clericalismo como las dicotomías entre generaciones y culturas (n.º 278). Se promueve así una participación activa y un trato respetuoso entre todos los miembros del Pueblo de Dios (n.º 279), y se plantean líneas de acción centradas en la consolidación de la sinodalidad, la pluralidad y la corresponsabilidad (n.º 280).

En este marco, cobra especial importancia la formación de seminaristas y religiosos. Se espera

¹ Sobre abusos del clero, puede consultarse: Legrand, H. (2020). Les dimensions systémiques de la crise des abus dans l'Église Catholique et la réforme de l'ecclésiologie courante. *Revue de Sciences Philosophiques et Théologiques*, 104, 551–587; Schickendantz, C. (2020). “Reformas que urgen. Factores sistémicos en la crisis de los abusos”. En: Del Río, C. (ed.), *Vergüenza. Abusos en la Iglesia Católica*, Santiago, pp. 167–190.

que esta sea integral, orientada a la cercanía, la humildad y el compromiso profético, con una sólida preparación en el “arte del acompañamiento” (EG 169; n.º 274). La formación sinodal debe capacitar a los futuros ministros para erradicar el clericalismo y el autoritarismo dentro de la Iglesia (n.º 279).

La formación de los seminaristas es, por todo lo dicho, un asunto clave. El documento anterior a este, el titulado *Síntesis narrativa* de la Asamblea eclesial en América y el Caribe, afirma: “Desterrar la clericalización. Cambiar la visión y misión de los seminarios porque es donde se forja el clericalismo”². Y, en otro lugar: “El clericalismo comienza a formarse desde el ingreso al Seminario de los candidatos al Sacramento del Orden”³.

La mayor preocupación estriba en la separación de los seminaristas de la vida de la gente común y la auto referencialidad.

Debe notarse que el documento titulado *Síntesis narrativa continental. Aporte al proceso sinodal universal desde América Latina* (2023), elaborado en base al anterior de 2021, dio bastante menos importancia al tema del clericalismo. En todo caso, le dedicó un apartado con el nombre de “Clericalismo”. En este lugar se sostiene que el clericalismo “da un poder excesivo al clero y obstaculiza el camino hacia una Iglesia sinodal en salida” (página 110).

Finalmente, el *Documento final de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos*, aprobado por Francisco el 26 de octubre de 2024, se sostiene “El clericalismo, fomentado tanto por los mismos sacerdotes como por los laicos, genera un cisma en el cuerpo eclesial que fomenta y ayuda a perpetuar muchos de los males que hoy denunciamos” (nº 74). En esta oportunidad, los obispos atribuyen al clericalismo “los abusos sexuales, económicos, de conciencia y de poder por parte de los ministros de la Iglesia” (nº 98).

El clericalismo como perversión moral

El Papa Francisco insiste -en al menos tres ocasiones- que el clericalismo es una perversión. “Mesianismo, elitismos, clericalismos, son todos sinónimos de perversión en el ser eclesial” (Francisco, 2018). Lo dice claramente a propósito del desempeño de los sacerdotes, pero también como un modo de ser que también afecta a los laicos⁴. Estos suelen replicarlo en las comunidades. En otras palabras, el sacerdote clerical malea a las personas y a las comunidades. Lo afirma en términos muy duros: “El clericalismo es una perversión del sacerdocio. [...] Un sacerdote no es un ‘clérigo de Estado’, sino servidor de la comunidad”.⁵

Según el papa Bergoglio, el comportamiento principesco del sacerdote ignora que la Iglesia es una fraternidad reunida en torno a Jesucristo quien, en virtud del bautismo, ha hecho a todos hermanos y hermanas.

El sacerdote que se cree superior al laicado pervierte al Pueblo de Dios al no respetar la gracia

2 Consejo Episcopal Latinoamericano, *Síntesis narrativa*. La escucha en la 1ª asamblea eclesial para América Latina y El Caribe, 2021, 135.

3 Consejo Episcopal Latinoamericano, *Síntesis narrativa*..., 107.

4 “El cura clericaliza y el laico le pide por favor que lo clericalice, porque en el fondo le resulta más cómodo” (Discurso al CELAM, 28 de julio de 2013). “La participación de los laicos corre el riesgo de mantenerse como subordinada si no se supera decididamente una mentalidad clerical” (*Evangelii gaudium*, n. 102).

5 Simposio: *Por una teología fundamental del sacerdocio* (27 de febrero de 2020). Original en italiano.

bautismal. Esta idea también se repite en su pensamiento. Es una convicción invariable, extraída seguramente del capítulo II de *Lumen gentium*. Francisco la explica en esta larga cita de la Carta al Pueblo de Dios que peregrina en Chile:

“Cada vez que como Iglesia, como pastores, como consagrados, hemos olvidado esta certeza erramos el camino. Cada vez que intentamos suplantar, acallar, ningunear, ignorar o reducir a pequeñas elites al Pueblo de Dios en su totalidad y diferencias, construimos comunidades, planes pastorales, acentuaciones teológicas, espiritualidades, estructuras sin raíces, sin historia, sin rostros, sin memoria, sin cuerpo, en definitiva, sin vidas. Desenraizarnos de la vida del pueblo de Dios nos precipita a la desolación y perversión de la naturaleza eclesial; la lucha contra una cultura del abuso exige renovar esta certeza”.⁶ (Francisco, 2028)

En este sentido, el clericalismo es una patología eclesial grave pues debilita, desvaloriza o arruina la acción del Espíritu en las personas, y termina por desnaturalizar a la misma Iglesia. No es admisible que los laicos sean convertidos en “mandaderos” de los curas, negándoles sus iniciativas y la posibilidad de ser protagonistas en su propia “Iglesia”⁷. No puede ser que un sacerdote anule la personalidad de los laicos.

El aire de superioridad que algunos sacerdotes asumen frente a los demás se sostiene en la convicción de una exagerada sacralización de su rol. Entre él y el laico se abre una distancia; un alejamiento que dificulta el encuentro. Esta separación, acentuada por la concepción tridentina del presbiterado, impide la cercanía esperada de quien no puede concebirse como un funcionario de Estado; un gestor, un patrón o un juez. Todo ello le impide acompañar verdaderamente a las personas. Por eso, el Papa exhorta a los obispos a no creerse parte de una corte.

En tiempos especialmente difíciles para la Iglesia, como los actuales, en los que siguen saliendo a la luz numerosos casos de abusos de conciencia, de poder y sexuales cometidos por sacerdotes; así como el encubrimiento de conductas constitutivas de delito, Francisco atribuye, al menos en parte, la responsabilidad al clericalismo.⁸

La separación que cultiva el clero respecto del resto del Pueblo de Dios remite a una comprensión errada del sacerdocio cristiano. En lugar de concebir al ministro como un mediador, se lo reduce a un intermediario. En palabras del Papa: “En lugar de ser mediador, acaba siendo un intermediario, un gestor”. Pero Cristo no fue un funcionario del culto, ajeno tanto a Dios como al Pueblo; más bien, fue el único verdadero mediador, por su plena humanidad y plena divinidad, como enseña la Primera Carta a Timoteo (2, 5-6). Su rol, como el del sacerdote cristiano, depende de una relación estrecha con Dios; y de un vínculo personal, concreto y dolido con su comunidad. Cuando el sacerdote no está en medio de su pueblo, se convierte en una suerte de burócrata, un funcionario de lo sagrado (Francisco, 2018).

6 Carta al Pueblo de Dios que peregrina en Chile (31 de mayo de 2018).

7 “El clericalismo [...] anula la personalidad de los cristianos, y tiende a desvalorizar la gracia bautismal que el Espíritu Santo puso en el corazón de nuestra gente” (Carta al Cardenal Ouellet, 2016).

8 “Abusos de poder, de conciencia y sexuales, y también su encubrimiento, que generaron una dolorosa fractura en el tejido eclesial” (Carta a los obispos de Chile, 17 de mayo de 2018).

En estas condiciones, poco a poco va apagando el fuego profético que la Iglesia toda está llamada a testimoniar en el corazón de sus pueblos⁹. Una Iglesia autorreferencial deja de ser profética¹⁰. Con estas palabras, Francisco dirigió una de sus críticas más sentidas al episcopado chileno; los acusó de haberse colocado en el centro, usurpando el lugar que le corresponde a Cristo. Les reprochó haber dejado de ser aquello que caracterizó a la Iglesia en los años de la dictadura militar (1973–1990); una comunidad profética, al servicio de Cristo y su misión.

Origen del clericalismo

Además de ser una perversión en el orden de las conductas de los presbíteros, el clericalismo es también una mentalidad y un conjunto de costumbres; es, además, un sistema de instituciones y normas. Se trata de una cultura generadora de tratos anómalos y abusivos.

I. Los seminarios

Para el Papa Francisco, uno de los orígenes del clericalismo se halla en la formación que se imparte en los seminarios¹¹. Estas instituciones, lejos de formar servidores del Pueblo de Dios, tienden a generar una mentalidad de superioridad y separación. Francisco piensa que el clericalismo proviene de una formación que exalta la importancia del poder antes que la del servicio; más la disciplina que la libertad; más la uniformidad que la diversidad¹².

El seminario tridentino, que ha regido la formación del clero durante cinco siglos, no fue reformado en lo esencial según las orientaciones del Concilio Vaticano II. En él se privilegió la separación de los formandos; se estructuraron programas académicos rigurosos; se promovió una espiritualidad centrada en la santidad personal de los futuros ministros y se puso el énfasis en la preparación para el ejercicio sacramental, en particular para la celebración de la Eucaristía. Esta formación ha sido, durante siglos, la fragua de una casta que, dentro del Pueblo de Dios, se autolegitima y ejerce el gobierno sin contrapeso. El Papa lo advierte con claridad: el clericalismo nace en los seminarios.

El clericalismo no cuida la índole espiritual de la Iglesia. El Pueblo de Dios, nacido del Espíritu recibido en el bautismo, constituye el lugar teológico en el cual el clero debería enraizarse. “El clericalismo olvida que la visibilidad y la sacramentalidad de la Iglesia pertenece a todo el Pueblo fiel de Dios y no solo a unos pocos elegidos e iluminados.” (Conferencia Eclesial de América Latina y el Caribe, 2023). Cuando, en la práctica, los sacerdotes prescinden de la Iglesia en su sentido pleno,

9 Carta al Cardenal Marc Ouellet (19 de marzo de 2016).

10 *Evangelii gaudium*, n. 97. Sobre el delicado asunto de la sacralización del clero ver: Poirier, P. H. (2018). La sacerdotisation des ministères chrétiens (Ier–IIIe siècle). En *La question de la “sacerdotisation” dans le judaïsme synagogal, le christianisme et le rabbinisme* (pp. 247–269). Brepols.

11 Sobre la formación del clero ver: Costadoat, J., & Mauti, R. (2024). Die Rezeption von *Optatam totius* in Lateinamerika und der Karibik. En S. Arenas & C. Schickendantz (Eds.), *Das Zweite Vatikanische Konzil* (Vol. 2, pp. 454–467). Verlag Herder; Jorge Costadoat, “‘Desacerdotizar’ el ministerio presbiteral. Un horizonte para la formación de los seminaristas”, *Seminarios*, Vol. 67, N.º 231 (2022) 249–267; Duquoc, Ch. (1987). La reforma de los clérigos. En G. Alberigo & J. P. Jossua (Eds.), *La recepción del Vaticano II* (pp. 363–365). Cristiandad; Kaplan, G. (2016). The renewal of ecclesiastical studies: Chenu, Tübingen, and theological method in *Optatam totius*. *Theological Studies*, 77(3), 567–592.

12 Cf. *Ibidem*.

se incapacitan para cumplir su misión.

De los seminarios surgen personas que se creen superiores al resto del Pueblo de Dios; inconscientes, muchas veces, de que sus actitudes no son evangélicas. En carta a los obispos chilenos, tras su visita a Roma, Francisco les recuerda que el clericalismo arruina la acción de la gracia derramada en el corazón de los cristianos el día de su bautismo.

Francisco insiste en que los futuros presbíteros deben formarse insertos en el Pueblo de Dios, no aislados de él. Su vida debe desarrollarse en medio de las comunidades; por tanto, no deberían existir estructuras que fomenten la separación de los fieles. El clericalismo se origina en esa distancia temprana que marca a quienes se preparan para el ministerio. Los seminarios son su cuna.

De estas instituciones egresa un tipo de persona alejada de lo que se espera de un cristiano común. La formación no puede convertir a los seminaristas en funcionarios de lo sagrado; se necesitan, en cambio, pastores con olor a oveja. Esta expresión, tan difundida, señala con precisión que el sacerdote debe acercarse a los fieles en lugar de levantar barreras frente a ellos. De allí el riesgo de formar ministros que no son verdaderamente capaces de anunciar el Evangelio de manera testimonial; o, dicho de otro modo, que no pueden hacerlo porque se les ha formado en un esquema automático, despersonalizado y despersonalizante.

La queja del Papa es constante. Le preocupan los seminarios que forman personas rígidas y autorreferenciales. Se necesita, por el contrario, gente capaz de escuchar, de discernir y de trabajar con otros.

Si profundizamos en esta dificultad, advertimos que la formación sacerdotal no ha acogido plenamente la doctrina de *Lumen gentium* en un punto esencial. Es sabido que, al anteponer el Concilio el capítulo sobre el Pueblo de Dios al de la constitución jerárquica de la Iglesia, se quiso destacar lo principal sobre lo secundario. Para el Vaticano II, debe prevalecer el carácter fraterno de los discípulos de Cristo por sobre las formas de gobierno que estructuran esa fraternidad para cumplir la misión eclesial a través de sus pastores. Para Francisco, este desarraigo del laicado que vive día a día en el mundo constituye una tara que impide a los ministros cumplir su misión y, en cambio, los conduce a pervertirla.

II. Mentalidad clerical

Además del régimen de formación de los seminaristas, el clericalismo, según el Papa Francisco, se consolida en una mentalidad y en una cultura que generan comportamientos divisivos y abusivos dentro de la Iglesia. En ese contexto, ha llegado a ser considerado normal lo que nunca debió serlo. “La Iglesia no es ni será nunca de una élite de consagrados, sacerdotes u obispos”¹³. Una élite, una casta aparte del Pueblo de Dios como insiste Francisco no tiene nada

¹³ Discurso del Papa Francisco a los obispos chilenos en la sacristía de la Catedral de Santiago (16 de enero de 2018). Sobre la identidad de los presbíteros, ver: Madrigal, S. (2010). *Ser sacerdote según el Vaticano II y su recepción posconciliar*. En G. Uríbarri (Ed.), *El ser sacerdotal. Fundamentos y dimensiones constitutivas* (pp. 159–197). Pontificia Universidad de Comillas: Sesboüé, B. (1998). *No tengáis miedo!: Los ministerios en la Iglesia hoy*. Sal Terrae; Taborda, F. (2019). *La Iglesia y sus ministros: Una teología del ministerio ordenado*. Pontificia Universidad Javeriana; Uríbarri, G. (Ed.). (2010). *El ser sacerdotal: Fundamentos y dimensiones constitutivas*. Pontificia Universidad de Comillas.

que ver con el Evangelio. Pero pastores y laicos no reparan en este punto. Están acostumbrados a que las relaciones entre ellos operen de arriba hacia abajo, y los abusos en el trato al laicado deban simplemente soportarse. No es necesario acudir al Papa para constatar que el común de los fieles puede ser maltratado o desconsiderado en las comunidades a las que pertenecen, incluso a veces por la secretaria de una parroquia que ha hecho suyo el modo de ser del cura o del vicario. Por estas vías, la comunión eclesial se vuelve imposible. En este contexto, se entiende el valor que Francisco reconoce en la sinodalidad y la corresponsabilidad.

Aún se piensa que el apostolado es tarea exclusiva de la jerarquía y que el laicado debe subordinarse a las instrucciones que le dé el sacerdote. Una Iglesia volcada hacia adentro, que no se mide a sí misma por su capacidad de llegar a los de afuera, genera personas dependientes de la autoridad. Francisco advierte de este peligro en términos duros: “Los laicos no son nuestros peones, ni nuestros empleados. No tienen que repetir como ‘loros’ lo que le decimos”¹⁴. Los laicos no pueden ser considerados simples ejecutores de órdenes. Debería, en cambio, respetarse su autonomía y su capacidad de discernir con libertad los múltiples asuntos que plantea la pastoral. Sabemos que, en muchas materias, ellos tienen mejores ideas y saben llevarlas a la práctica de mejor manera que los obispos o los presbíteros. Cuando esto no se da, además de despreciar sus iniciativas y aportes, el trabajo pastoral mismo se realiza de forma deficiente. El laicado no puede ser tratado como menor de edad; si así se hace, de hecho, se lo infantiliza. El clero que trata a los fieles como niños les impide crecer como personas capaces de discernir y tomar decisiones, como lo hacen las personas adultas.

El clericalismo es, en realidad, una tara compartida: “El cura clericaliza y el laico le pide por favor que lo clericalice, porque en el fondo le resulta más cómodo”¹⁵. Este es otro aspecto del problema: el laicado suele interiorizar una relación de dependencia que le impide desplegar su personalidad. Podríamos agregar que esta relación también impide al sacerdote desarrollarse como adulto, pues solo entre personas igualmente dignas y pensantes pueden darse aquellos tratos simétricos que facilitan actuar con libertad, pensar y criticarse sin menoscabarse. Acomodarse a relaciones asimétricas, en cambio, no permite acceder a la madurez a la que están llamados los cristianos.

Allí donde predomina la independencia de los católicos —como es el caso del mundo masivo de la religiosidad del pueblo o religiosidad popular—, constatamos que persiste la misma actitud de superioridad: se da la tendencia a mirar desde arriba el protagonismo de los fieles. En las grandes aglomeraciones o peregrinaciones del pueblo creyente, los sacerdotes pueden ofrecer un servicio sacramental; sin embargo, no son capaces de controlarlo. En estos casos, el clero, aunque mire a los fieles como inferiores, depende del resto del Pueblo de Dios y, como es sabido, se beneficia de los aportes económicos recabados en las alcancías de la Virgen o de algún santo en particular.

En asuntos de la vida cotidiana, no debería ocurrir que el pastor diga al laico “lo que tiene que hacer o decir”¹⁶. Pensemos, por ejemplo, en los mandatos o reprimendas de que son objeto los participantes en la Eucaristía durante las prédicas. Ellos, los laicos, saben “mejor que nosotros”¹⁷

14 Discurso del Papa Francisco a los obispos chilenos en la sacristía de la Catedral de Santiago (16 de enero de 2018).

15 Ibidem.

16 Carta del Papa Francisco al Cardenal Ouellet (19 de marzo de 2016).

17 Ibidem.

lo que deben hacer con sus vidas. No puede ser que se pretenda regirlos sin siquiera conocer la realidad que viven. Sea en la dirección espiritual, en el confesionario o desde el púlpito podría decir el Papa, esta arrogancia no debiera tener lugar.

El clericalismo, constituido en cultura, ha sido, en fin, un factor clave en los abusos sexuales, de conciencia y de poder cometidos por miembros del clero. El problema ha sido ampliamente estudiado. Por cierto, las relaciones asimétricas, ya sea con menores o con adultos, especialmente con personas psicológicamente vulnerables, facilitan la comisión de estos abusos. Que tales actos sean ejecutados por alguien que representa a Dios produce efectos devastadores en los fieles. El Papa llama la atención con severidad sobre la gravedad de esta situación. Es una mentalidad clerical la que allana el camino hacia el traspaso de límites e incluso hacia delitos que rompen la comunión eclesial, a veces de forma definitiva. De aquí que Francisco urja a “generar espacios donde la cultura del abuso y del encubrimiento no sea el esquema dominante [...] nuestras formas de relacionarnos, de rezar, de pensar, de vivir la autoridad [...]”¹⁸.

Soluciones

La sinodalidad promovida por el Papa Francisco constituye una respuesta directa y estructural al problema del clericalismo¹⁹. A tal punto se oponen que pueden ser considerados términos antitéticos. Así lo ha afirmado: “La sinodalidad es antídoto del clericalismo” y “una Iglesia sinodal no puede ser una Iglesia prisionera del clericalismo”²⁰. El clericalismo, que ha producido formas de gobierno autoritarias, opacas y excluyentes, constituye para el Papa el principal obstáculo que impide que la Iglesia cumpla su misión como comunidad de bautizados guiada por el Espíritu. Esta misión exige que presbíteros y laicos disciernan “codo a codo”²¹, superando el verticalismo que ha separado al clero del Pueblo de Dios y ha reducido la participación de los fieles en la vida eclesial.

Para Francisco, la sinodalidad no es una opción entre otras, sino una dimensión constitutiva de la Iglesia. En su discurso conmemorativo del 50° aniversario del Sínodo de los Obispos, afirmó con claridad: “El camino de la sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio”²². Esta concepción se nutre de la visión del Concilio Vaticano II, según la cual la Iglesia es el Pueblo de Dios convocado por Cristo en el Espíritu para anunciar el Evangelio. Para el Papa, la sinodalidad es inherente a la Iglesia²³.

La raíz de esta comprensión está en el *sensus fidei* del Pueblo de Dios, que impide separar rígidamente entre *Ecclesia docens* y *Ecclesia discens*. También el rebaño, dice Francisco, posee un

18 Carta al Pueblo de Dios que peregrina en Chile (31 de mayo de 2018).

19 Sobre reforma y sinodalidad ver: Comisión Teológica Internacional. (2020). *La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia* (Ed. comentada). Vaticano; Luciani, R., & Silveira, M. P. (Eds.). (2020). *La sinodalidad en la vida de la Iglesia: Reflexiones para contribuir a la reforma eclesial*. Paulinas; Luciani, R. (2020). Conversión pastoral a los signos de los tiempos. En R. Luciani & C. Schickendantz (Coords.), *Reforma de estructuras y conversión de mentalidades: Retos y desafíos para una Iglesia sinodal* (pp. 145–171). Ediciones Khaf: Schickendantz, C. (2020). Reformas que urgen: Factores sistémicos en la crisis de los abusos. En C. Del Río (Ed.), *Vergüenza. Abusos en la Iglesia Católica* (pp. 167–190). Santiago.

20 Discurso al Pontificio Colegio Mexicano (1 de marzo de 2014).

21 Cf. Discurso pronunciado en la sacristía de la Catedral de Santiago (16 de enero de 2018).

22 Día 17 de octubre de 2015.

23 Cf. *Documento preparatorio del Sínodo sobre la sinodalidad* (2021)

“olfato”²⁴ para los caminos nuevos que el Señor abre a su Iglesia. En esta línea, *Evangelii Gaudium* sostiene que “el Pueblo de Dios es santo en razón de esta unción que lo hace infalible ‘in credendo’” (n. 119). La sinodalidad, por tanto, exige una escucha recíproca entre todos los miembros de la Iglesia, donde cada uno puede y debe aprender del otro. Como lo expresa el mismo documento preparatorio del Sínodo. El camino sinodal exige un discernimiento espiritual comunitario²⁵. Esto se aplica también al Papa, quien, según sus propias palabras, “antes de hablar, debe escuchar”²⁶. Incluso el primado petrino, puede ser mejor comprendido en óptica de comunión²⁷.

Esta visión se inscribe en la gran corriente eclesiológica del Vaticano II, que promueve una Iglesia en salida, misionera y corresponsable, en la que todos participan con la guía del Espíritu Santo²⁸. La Iglesia está en camino; no ha llegado aún a la meta, pero avanza unida, como Pueblo de Dios guiado por sus pastores.

En segundo lugar, el clericalismo no es solo una actitud; tiene raíces estructurales. Francisco ha advertido que los seminarios son uno de sus principales focos de origen. En ellos, como hemos visto, la conciencia de ser parte del Pueblo de Dios es escasa o nula: “Me preocupa la formación de los seminaristas [...] que tengan esa conciencia de Pueblo”²⁹. Si en los seminarios se establece el verticalismo, se alimenta la convicción de que los sacerdotes son superiores a los demás fieles. Si se les forma para tomar distancia del mundo en vez de involucrarse en él, será imposible que la Iglesia cumpla su misión evangelizadora. No pueden ser formados como una casta separada. Los presbíteros deben ser cercanos, humildes, comunitarios, hombres de pueblo y no de élite.

Por eso, el Papa insiste en que los seminarios formen pastores verdaderamente humanos y cercanos: “No queremos clérigos de laboratorio”³⁰. La formación debe ser integral: humana, espiritual, intelectual y pastoral. A diferencia del modelo escolástico anterior al Concilio, centrado en lo doctrinal, hoy se requiere una formación empática, encarnada, que facilite el crecimiento en contacto con el Pueblo de Dios. Esta cercanía debe vivirse también entre los propios seminaristas. Francisco demanda formar sacerdotes con vida comunitaria y con contacto³¹. En esta línea, propone experiencias formativas inmersas en comunidades vivas: parroquias, barrios, periferias.

En coherencia con la sinodalidad, la formación ha de adoptar un estilo comunitario y participativo. Es preciso que en ella los seminaristas aprendan dialogar y discernir juntos³². Debe abrirse y aprender del Pueblo de Dios. Lo contrario lleva a deformaciones graves. “El sacerdote no nace por generación espontánea. O es del pueblo de Dios o es un aristócrata que se vuelve neurótico”³³. La raíz del clericalismo, según Francisco, está también en la *rigidez*, que encubre inseguridad o miedo: “La rigidez es una de las manifestaciones del clericalismo. Detrás de cada

24 Discurso con motivo del 50° aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos (17 de octubre de 2015).

25 Cf. Documento Preparatorio de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos (7 de septiembre de 2021).

26 Discurso (17 de octubre de 2015).

27 Cf. Discurso del Papa Francisco con motivo del 50° aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos (17 de octubre de 2015).

28 Cf. Homilía de apertura del Sínodo (10 de octubre de 2021).

29 Discurso del Papa Francisco a los obispos de Chile pronunciado el en la sacristía de la Catedral de Santiago (16 de enero de 2018).

30 Simposio Internacional “Por una teología fundamental del sacerdocio” 17 de febrero de 2022).

31 Cf. Discurso al Pontificio Colegio Mexicano (1 de marzo de 2014).

32 *Ratio Fundamental Institutionis Sacerdotalis* 3 (2016)

33 Congreso Internacional sobre la Formación Sacerdotal (6 a 10 de enero de 2024).

rigidez hay problemas serios”³⁴. El seminario, por tanto, no puede ser un refugio, sino un espacio en el cual se aprende a discernir la voluntad de Dios³⁵.

En tercer lugar, un remedio contra el clericalismo es establecer en las diversas instancias de la vida eclesial sistemas de rendición cuentas. El Papa Francisco ha impulsado con firmeza la necesidad de establecer estructuras eficaces de **rendición de cuentas** (*accountability*) en la Iglesia, convencido de que **el clericalismo prospera donde hay arbitrariedad**. Este esfuerzo no se limita a responder a los casos de abuso, sino que forma parte de una **conversión eclesial integral**, que transforma tanto la cultura del ejercicio del poder como las estructuras institucionales. La Iglesia no puede continuar su camino si no aprende a dar cuenta de sus acciones, de su uso de la autoridad y de sus omisiones.

Una primera condición es **superar la impunidad estructural**. Francisco ha señalado con claridad que el encubrimiento es una de las prácticas que más escándalo produce en la Iglesia³⁶. Este tipo de poder, sacralizado e inmune a la crítica, destruye la comunión, debilita el anuncio evangélico y perpetúa las injusticias. La rendición de cuentas exige desactivar las dinámicas de silenciamiento que históricamente han protegido a miembros del clero, incluso en altas esferas, en detrimento de la verdad y la reparación a las víctimas.

Para ello, el Papa ha impulsado la **creación de mecanismos concretos de denuncia, protección y sanción**. En la *Cumbre sobre la Protección de Menores* (2019), recomienda establecer mecanismos estables y reconocidos para la denuncia, la protección de víctimas y el juzgamiento de los culpables³⁷. Entre las medidas adoptadas se cuenta el *motu proprio Vos estis lux mundi* (2019), que obliga a todas las diócesis a establecer oficinas accesibles para recibir denuncias, y compromete explícitamente a obispos y superiores religiosos a **rendir cuentas**, no solo por actos de abuso, sino también por negligencia o encubrimiento.

El Papa no propone solo soluciones jurídicas o disciplinarias. Insiste en una **revisión del modo de ejercer el poder** en la Iglesia, a la luz del Evangelio. Nadie debe sentirse exento de dar cuenta de sus actos. Exige transparencia³⁸. El ministerio debe abandonar su forma sacralizada y cerrada para abrirse a una lógica de servicio, discernimiento comunitario y transparencia. Los ministros son servidores. “Ni el obispo es el propietario de su diócesis, ni el sacerdote es el propietario de su parroquia, ni el diácono de su diaconía”³⁹.

Esta transformación también requiere una **descentralización del poder y una mayor participación de las comunidades**. En su célebre discurso conmemorativo del 50° aniversario del Sínodo de los Obispos, el Papa recordó que en una Iglesia sinodal todos ha de sentirse corresponsables⁴⁰. La sinodalidad no es solo una forma de gobierno, sino una espiritualidad que habilita **el control comunitario, la vigilancia fraterna y el juicio evangélico de la autoridad**. Para ello, el Papa impulsa la creación y fortalecimiento de consejos pastorales, económicos y de discernimiento, con participación real de laicos y mujeres, no

34 Cf. Homilía, 24 de abril de 2018.

35 Cf. Discurso sobre la *Ratio Fundamentalis* (2017).

36 Ibidem.

37 Cf. *Encuentro sobre “La protección de los menores en la Iglesia”* (Vaticano, del 21 al 24 de febrero de 2019).

38 Cf. Discurso al Consejo de Cardenales (2018).

39 Catequesis pronunciada el 26 de marzo de 2014 sobre el sacramento del Orden.

40 Día 17 de octubre de 2015.

meramente consultiva.

Junto con lo anterior, ha promovido una reforma profunda de las estructuras financieras de la Iglesia, orientada a garantizar la transparencia administrativa y la auditoría independiente. Ha creado el Consejo de Economía, compuesto mayoritariamente por laicos expertos; ha reforzado la Secretaría para la Economía y ha reformado de forma sustancial tanto el IOR (banco vaticano) como la APSA (Administración del Patrimonio de la Sede Apostólica), organismo encargado de gestionar los bienes inmuebles, inversiones y recursos económicos de la Santa Sede. Con ello, se ha impulsado un manejo profesional, ético y transparente de los bienes eclesiales.

Finalmente, Francisco no se excluye a sí mismo de este horizonte. En *Evangelii Gaudium* declara: “El Papa no está por encima de la Iglesia, sino dentro de ella como bautizado y como obispo de Roma” (n. 32). Ha propuesto ejercer el primado no como dominio, sino como servicio en comunión, abierto a la corrección fraterna y a las voces del Pueblo de Dios. Así, también el ministerio petrino puede ofrecer un modelo de rendición de cuentas, en fidelidad al Evangelio.

Referencias bibliográficas

Conferencia Eclesial de América Latina y el Caribe. (2021). *Hacia una Iglesia sinodal en salida a las periferias:*

Asamblea Eclesial de América Latina y el Caribe. CELAM.

Conferencia Eclesial de América Latina y el Caribe. (2023). *Síntesis narrativa continental. Aporte al proceso sinodal universal desde América Latina.* CELAM.

Francisco. (2013). *Evangelii gaudium: Exhortación apostólica sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual.* Vaticano.

Francisco. (2018). *Carta al pueblo de Dios que peregrina en Chile.* Vaticano.

Francisco. (2019). *Vos estis lux mundi* [Carta apostólica en forma de motu proprio]. Vaticano.

Francisco. (2024). *Documento final de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos.* Vaticano.

Segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano. (1968). *Documento de Medellín.* CELAM.

Concilio Vaticano II. (1965). *Lumen gentium: Constitución dogmática sobre la Iglesia.* En *Documentos del Concilio Vaticano II* (pp. xx-xx). Vaticano.